



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 14 de febrero de 1978

Núm. 37

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 1.100

Ministerio del Interior

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687 de 1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de San Mateo de Gállego: Don Ataulfo-Joaquín Señor Espiago.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el

nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1978. — El Director general, Joaquín Esteban.

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 1978).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.101

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina y caprina del término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y que fue declarada oficialmente con fecha 29 de agosto de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 1.210

Delegación Provincial de Trabajo

Conflictos colectivos

Visto escrito de los representantes de las centrales sindicales del sector de panadería de esta provincia, mediante el que se solicita la declaración de conflicto colectivo de trabajo, acogiendo a lo establecido en el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, y

Resultando que la solicitud se basa en que no se ha llegado a un acuerdo entre la representación social y económica para la formalización de un Convenio colectivo sindical que afecte al indicado sector;

Resultando que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto-ley de 4 de marzo último comparecieron en esta Delegación de Trabajo el pasado día 10 de los corrientes los representantes sociales y económicos del sector de referencia, a fin de procurar lograr un acuerdo, el que no tuvo lugar;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando que esta Delegación de Trabajo es competente para entender y resolver en la cuestión planteada, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, Decreto orgánico y funcional de Delegaciones de Trabajo de 3 de abril de 1971 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que se estima preciso el establecimiento de unas retribuciones que actualicen las que vienen percibiendo los trabajadores adscritos al sector, contemplando a tal efecto tanto el aumento del índice del coste de vida como las limitaciones contenidas en el

Real Decreto-ley de 25 de noviembre último, sobre política salarial y empleo;

Considerando que dada la gran diversidad de empresas del sector de panaderías, integradas por unos muy diversos niveles de mecanización (mecanizadas, semimecanizadas, de rendimiento, etc.), tienen una gran diferenciación en cuanto a mano de obra y retribución de la misma, por lo que procede que los incrementos que se señalan en la parte dispositiva de esta resolución se calculen sobre la tabla salarial anterior, con las revisiones que haya sufrido hasta la fecha;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Establecer un aumento retributivo del 20 por 100 sobre las actuales retribuciones de los trabajadores, haciendo la advertencia de que ello se entiende sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 5.º-2 y en el artículo 7.º del Real Decreto-ley 43 de 1977, de 25 de noviembre. Una vez establecido dicho incremento la tabla salarial quedará fijada en las cuantías siguientes:

Categorías profesionales	Salario base
	Mensual
Jefe de fabricación	23.698
Jefe de taller mecánico	23.164
Administrativos:	
Jefe de oficina y contabilidad	23.698
Oficial administrativo	21.155
Auxiliar de oficina	19.477
Obreros:	
(En panaderías totalmente mecanizadas)	
Ayudante de encargado	658
Amasador	666
Ayudante amasador	653
Especialista, fogonero, garista, encendedor, engrasador y oficial	653
Mecánico de primera	661
Mecánico de segunda	653
Mecánico de tercera	648
Peón	634
En resto de panaderías:	
Maestro encargado	692
Oficial de pala	692
Oficial de masa	664
Oficial de mesa	652
Ayudante	634
Aprendiz de primer año	454
Aprendiz de segundo año	499
De servicios complementarios:	
Mayordomo	658
Vendedor	619
Transportador de pan	658
Repartidor domicilio (hora)	77
Mujer de limpieza (hora)	70

Segundo. La tabla salarial anteriormente consignada tendrá efectividad a partir de 1.º de enero del año en curso.

Tercero. La tabla salarial que se aprueba mediante el presente laudo

afectará a todas las empresas del sector de la panadería ubicadas en la provincia de Zaragoza.

Se dispone la publicación del presente laudo en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose a las partes afectadas que contra el mismo cabe recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de Trabajo en el plazo de quince días hábiles y en las condiciones previstas en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 26 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, entendiéndose que, en cualquier caso, el cómputo del plazo para recurrir comenzará a contarse a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Zaragoza a 11 de febrero de 1978. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1978 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o los de su actual residencia, o Consultado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.153

MAGALLON

Eduardo Giménez Escudero, hijo de Pedro y de María, nacido el día 26 de octubre de 1958.

Núm. 1.154

A Z U A R A

Francisco Benaque Martínez, hijo natural de Antonia Benaque Martínez, nacido el día 24 de octubre de 1958.

Núm. 1.097

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1978, y con el «quorum» del artículo 717 de la Ley de Régimen Local, acordó la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

a) Modificación de tarifas de la tasa del cementerio municipal.

b) Tasa sobre gastos suntuarios, incorporando el apartado g) de los artículos 99 y 102 del Real Decreto 3.250 de 1976.

c) Añadir un apartado en la tarifa de la tasa por asistencias en el puesto de socorro del Hospital municipal, concepto «Asistencia a enfermos o accidentados».

d) Modificación de los artículos 7.º y 8.º de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, los expedientes correspondientes se hallan expuestos al pú-

blico, en Intervención municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones oportunas.

Ejea de los Caballeros, 7 de febrero de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.051

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha, en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 1.125 de 1977, se ha declarado en estado de suspensión de pagos y considerados en insolvencia provisional a doña Carmen Gaya Vela, doña María del Pilar y doña Carmen-Ramona Aured Gaya, como herederos de don Felipe Aured Torrubia, propietario de la empresa «Talleres Aured», con domicilio en esta ciudad (camino de las Torres, número 12), y en carretera de Madrid, kilómetro 298, en La Muela, dedicado a taller de calderería menor y construcciones metálicas, las cuales están representadas por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigidos por el Letrado don Manuel Serrano Bonafonte, y se convoca a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) el día 7 de abril próximo, a las dieciséis horas, obrando entretanto en Secretaría, a disposición de los acreedores, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, memoria, balance y relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados, lo más tarde quince días antes del señalado para la Junta, serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.066

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 235 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representa-

ción de «Gaspar», S. A., contra don Elías Labrador Manomellas, de Badalona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Barreiros», modelo 42-35-E, matrícula B-4434-BB; en pesetas 360.000.

2. El furgón «Ebro», B-8968-BZ; en 180.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.055

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 591 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Coafisa», S. A., contra don Santiago Fernández Bezana, titular de «Talleres Jossán», con domicilio en Cuarte de Huerva, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno mecánico marca «Coer», modelo 310, de 3.000 milímetros entre puntos, serie número A-50, con motor de 10 CV de potencia; tasado en pesetas 225.000.

2. Un torno marca «Guruztpe», modelo M-2, serie U-23, de 2.000 milímetros entre puntos, con motor eléctrico de 8 CV de potencia; en 120.000 pesetas.

3. Un torno marca «Coer», modelo 260, de 1.500 milímetros entre puntos, con motor de 7,5 CV de potencia; en 200.000 pesetas.

4. Un torno marca «Coer», modelo 660, de 2.000 milímetros entre puntos, serie número FC-63, con motor eléctrico de 8 CV de potencia aproximadamente; en 275.000 pesetas.

5. Un taladro radial, marca «Ibarria», de hasta 50 milímetros de diámetro de broca, serie número 44, con motor eléctrico de 3 CV de potencia aproximadamente; en 35.000 pesetas.

6. Un torno marca «Jomar», modelo E-P, serie J-12, con motor de 2 CV; en 15.000 pesetas.

7. Una sierra mecánica «Sabi», de 14 pulgadas, número 6.230, con motor eléctrico de 2 CV; en 7.000 pesetas.

Estos bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.067

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.080 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Andrés Usón Usón, contra «Industrias y Talleres Estilo», S. L., domiciliada en Pamplona (polígono industrial de Landaben, calle C), declarada en situación de rebeldía, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un compresor marca «ABC», modelo VG-5, con motor eléctrico incorporado marca «Siemens», de 5 HP, número 11A-3113-4AA20, con sus accesorios; tasado en 140.000 pesetas.

2. Una máquina de pintar, marca «Kremlinj», de aire a presión; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 155.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.117

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 530 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Unión Cervecera», S. A., contra don José-María Palacín Casaus, con domicilio en Valle de Ansó, núm. 1, de Huesca, en cuyo poder quedaron depositados los bienes muebles, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-

viamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Armario vitrina, madera poliéster, color caoba; en 18.000 pesetas.

2. Una mesa extensible, rectangular, haciendo juego; en 3.000 pesetas.

3. Cuatro sillas con asiento y respaldo en skai verde; en 4.000 pesetas.

4. Un televisor «Kolster», de 23 pulgadas, con elevador-reductor marca «Magno»; en 12.000 pesetas.

5. Un tresillo tapizado en skai rojo, con asientos tapizados en color verde; en 15.000 pesetas.

6. Una mesita de centro, con tablero imitación mármol; en 4.000 pesetas.

7. Una lámpara de pie, con tulipa imitación pergamino; en 3.000 pesetas.

8. Una lavadora marca «Fagor», automática; en 12.000 pesetas.

9. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a bar, denominado «Bar Bankor», sito en calle de Valencia, núm. 14, de Huesca; tasado en 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores, por lo que respecta al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo de un año como mínimo y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.060

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 563 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Transportes Labarta», S. L., contra «Transportes Girmart», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un furgón marca «Renault», modelo 4-L, matrícula B-721.187; tasado en 50.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», eléctrica; en pesetas 18.000.

3. Una máquina calculadora, marca "Sanyo", eléctrica; en 12.000 pesetas.

4. Dos mesas de despacho, metálicas, y encimera de madera; en 10.000 pesetas.

5. Dos sillas metálicas, tapizadas en skai negro; en 3.000 pesetas.

Depositados en poder de don José Martínez Cervantes (calle Mas, 83, de Hospitalet).

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.057

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en jura de cuenta, promovida por el Procurador señor San Pío Sierra, contra su cliente don Néstor Abad García, de esta vecindad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca "Teleavia", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

2. Una librería de 1'80 x 2, con cinco armarios, tres cajones y cinco estantes; en 15.000 pesetas.

3. Un tresillo tapizado en terciopelo rojo; en 10.000 pesetas.

4. Una mesa de libro, con dos patas, de velador; en 2.000 pesetas.

5. Seis sillas tapizadas en rojo y respaldo rejilla; en 6.000 pesetas.

6. Una mesita de centro, de hierro y cerámica; en 3.000 pesetas.

7. Un aparato de luz, en forja, con seis luces; en 3.000 pesetas.

8. "La gran enciclopedia del mundo", en veintidós tomos; en 7.000 pesetas.

9. Un frigorífico "Super Ser", de 180 litros; en 7.000 pesetas.

10. Una lavadora "Lackey", automática; en 15.000 pesetas.

11. Una furgoneta marca "Sava", J-4, Z-9389-A; en 90.000 pesetas.

Total, 167.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.072

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1978, a las once horas de su ma-

ñana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 166 de 1976, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de «Agritec», S. A., contra don Andrés Montero Vera, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Era en seco, en la partida «Eras», de 3 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Gregorio Zapata; Sur, Felisa Zapata; Este, Dionisio Zapata, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.125, libro 43, folio 83, finca 5.398, inscripción segunda. Tasada en 32.000 pesetas.

2. Viña, en la partida «Plano», de 8 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, Gabriel Candado; Sur, Gregorio Sanjuán; Este, Justo Montorio, y Oeste, Gerardo Zapata. Inscrita igual tomo y libro, folio 107, finca 5.410, inscripción segunda; en 27.500 pesetas.

3. Viña, en la partida «Plano», de 5 áreas 81 centiáreas. Linda: al Norte, Gabriel Candado; Sur, Gregorio Sanjuán; Este, Justo Montorio, y Oeste, Gerardo Zapata. Inscrita en igual tomo y libro, folio 109, finca 5.411, inscripción segunda; en 20.000 pesetas.

4. Casa y corral, en la calle de los Moros, número 5, de extensión superficial ignorada. Linda: por la derecha entrando, Engracia Zapata; izquierda, Gerardo Montorio, y fondo, corrales. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 111, finca 5.412, inscripción segunda; en 200.000 pesetas.

5. Viña, en la partida «Vallapró», de 57 áreas 21 centiáreas. Linda: al Norte y Este, José-María Luesmet; Sur, Leonor Fraile, y Oeste, Carlos Zapata. Inscrita en el tomo 755 del archivo, libro 25 de Ambel, folio 26, finca 3.683, inscripción segunda; en 145.000 pesetas.

6. Viña, en la partida «Cardosa», de 35 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte y Sur, Pilar Lambea; Este, Dionisio Candado, y Oeste, Carlos Zapata. Inscrita en igual tomo y libro, folio 31, finca 3.686, inscripción segunda; en 72.000 pesetas.

7. Viña, en la partida «Collado», de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, Agustín Lambea; Sur, Elías Martínez; Este, Benito Montorio, y Oeste, Arturo Miguel. Inscrita en igual tomo y libro, folio 33, finca 3.687, inscripción segunda. Tasada en 32.000 pesetas.

8. Campo, en la partida «Planeza», de 16 áreas 8 centiáreas. Linda: al Norte, Cándido Lajusticia; Sur y Este, Miguel Montorio, y al Oeste, Antonio Aragón. Inscrito en el tomo 1.020 del archivo, libro 34 de Ambel, folio 147, finca 2.012 duplicado, inscripción quinta; en 35.000 pesetas.

Total, 563.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.056

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.209 de 1974-A, seguido a instancia de «Manufacturas Rodex», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra Antonio Oscar Sánchez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de propiedad que correspondan a don Antonio O. Sánchez Corral en el local comercial derecha de la casa número 19 de la calle Isidra Giménez (barrio de Usera, en Madrid), cuyo local tiene 80 metros cuadrados de superficie y que es la finca registral 43.462 del Registro de la Propiedad número 16 de Madrid (tomo 549, folio 124); ascienden a la suma de 700.000 pesetas.

El local en cuestión se encuentra inscrito, en esta fecha, a nombre de

los esposos don Valentín Moreno Martínez y doña Juana Fernández Mechar.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.061

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 428 de 1977, seguido a instancia de "Maquinaria y Herramientas Forward", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra José Lorente Navarro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración, y por haber quedado en quiebra la anterior; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calatorao (barrio Nuevo, 26), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Seat 1430", con placa de matrícula Z-92.058, motor número FD-024280, bastidor FD-025762; en 90.000 pesetas.
2. Un camión marca "Pegaso", con placa de matrícula Z-87.340, motor número 80902185, bastidor núm. 86.11184, de 7.300 kilos de tara y 11.700 de carga; en 180.000 pesetas.
3. Un molino para picar piedra, marca "Laron", con motor de 40 CV de potencia y sus correspondientes accesorios; en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.071

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.106 de 1977-C, seguido a instancia de "Agreda Automóvil", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Manuel Sanmartín Galván, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almoraz, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Auto-Unión-DKW», matrícula Z-1150-C; valorada en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.054

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 300 de 1976-B, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Juan del Baño Vivó, contra doña María López Blasco, con domicilio en Cortes de Aragón, 55, principal, en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un taquillón laqueado en blanco, con encimera de mármol; en 3.000 pesetas.
2. Un espejo ovalado, con marco rectangular; en 1.000 pesetas.
3. Dos sillones confortables, estructura de madera y tapizados en skai color hueso; en 1.000 pesetas.
4. Una columna de alabastro, con remate en forma de jarrón, iluminada interiormente; en 2.000 pesetas.
5. Un sofá de tres plazas y dos sillones, estructura de madera, tapizados en skai color rojo, con almohadones reversibles; en 5.000 pesetas.
6. Una mesa centro, redonda, de unos 80 centímetros de diámetro, tablero de fórmica; en 1.000 pesetas.
7. Un armario ropero, de dos puertas, con altillos en madera de envero; en 4.000 pesetas.
8. Un comodín de fórmica, con tres cajones y espejo rectangular; en pesetas 1.000.
9. Un frigorífico marca «Marconi», de 150 litros; en 4.000 pesetas.
10. Dos televisores marcas «Vanguard» y «Karsa», de 23 pulgadas, con

canal de VHF solamente; en 10.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.064

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 771 de 1977-B, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Industrias Arba», S. A., contra «Patentes Simplex Aerotérmicas», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El piso letra A, en la segunda planta superior, de unos 97 metros 88 centímetros cuadrados, en el término municipal de Cuarte, partida «Debajo de la Venta». Inscrito al tomo 1.238, libro 27 de Cuarte de Huerva, folio 11, finca 1.632, inscripción primera; en 600.000 pesetas.
2. Piso letra B, primero, en la segunda planta alzada, de unos 77 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil; forma parte de la misma urbana que el piso anterior. Inscrito en el tomo 1.238 citado, folio 15, finca 1.633, inscripción primera; en pesetas 600.000.

Total, 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.058

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embar-

gados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 649 de 1977-B, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra «Industrias Lejo de Aluminio», S. L., con domicilio en San Bartolomé de Tirijana (playa del Inglés), centro comercial «Nilo», bazar Cantábrico (Gran Canaria), en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un ropero metálico, marca «Zubigaray», color gris, de 1'50 metros de largo, 2 de alto y 0'50 de ancho; en 8.000 pesetas.

2. Dos mesas metálicas, de 2 metros de largo, 0'90 de ancho y 1 de alto, color canela; el piso negro, de tres gavetas; en 12.000 pesetas.

3. Una caja de caudales, marca «Kumahira», de color gris, y de 1'20 metros de alto, 1 de ancho y 1 de largo; en 50.000 pesetas.

4. Un tocadiscos y amplificador, marca «Pioneer», con dos altavoces; en 20.000 pesetas.

5. Dos cajas registradoras, marca «Hugin»; en 90.000 pesetas.

6. Dos máquinas de escribir, pequeñas, marca «Olympia»; en 12.000 pesetas.

Total, 192.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.070

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 900-A de 1977, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de don Jesús García Tejel, contra don Víctor Manuel Vargas Roméu, vecino de Córdoba, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor 4-C», de 130 espacios, número 13-4860829; en 35.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Olivetti», número 121065; en 18.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de tapa de madera y estructura metálica, con tres cajones a la derecha y dos a la izquierda, y unas medidas aproximadas de 2'50 x 1 metro; en 12.000 pesetas.

Una caja fuerte, metálica, de la casa «A. Deprit», S. A., modelo 115, número 2.569-9, llave E-09970; en 50.000 pesetas.

Un fichero metálico, con tablero de railite y tres gavetas; en 6.000 pesetas.

Otro fichero de las mismas características, con dos gavetas; en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor 3-C», de 130 espacios, número E13-1072078; en 27.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea 88», normal, número 1094538; en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», número 3703671; en pesetas 22.000.

Una balanza de precisión, de 2 kilos de fuerza, de la casa «J. Cobos», de Barcelona, modelo 2000-10, con su correspondiente juego de pesas; en pesetas 25.000.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.059

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1978, a las once treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.353 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Arpiqsa», contra don José Collado Serrano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Renault», modelo R-8, matrícula Z-78.544; en 30.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Vanguard», de 26 pulgadas, en blanco y negro; en 5.000 pesetas.

Suma total, 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.062

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en

juicio ejecutivo número 581 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Leopoldo Ortí Lafoz, contra don Vicente Rueda Ube, vecino de Teruel, con domicilio en el polígono industrial La Paz («Maderas Rueda»), en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Pegaso», matrícula Z-82.434; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.069

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 579-A de 1976, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Antonio Martínez Gea, contra don Manuel Franco Angulo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un frigorífico marca «Corberó», modelo 355; en 6.000 pesetas.

Un vehículo marca «Seat 1430», matrícula B-855.092; en 125.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.073

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 904 de 1977-B, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de «Unión Eléctrica Industrial», S. A., contra «Zarba», S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Sangenis, 54), en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librándose sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

2. Una electropinza matriz, modelo M-400; en 3.000 pesetas.
3. Cuatro escaleras de cuerda, de 6 metros; en 4.000 pesetas.
4. Una escalera de 1 metro; en 500 pesetas.
5. Una escalera de 2 metros; en 700 pesetas.
6. Una escalera de 3,20 metros; en 700 pesetas.
7. Una escalera de 4 metros; en 1.000 pesetas.
17. Ocho alicates grandes; en pesetas 1.600.
18. Dos alicates, tamaño pequeño; en 400 pesetas.
19. Dos alicates, de puntas redondas; en 200 pesetas.
20. Tres alicates de corte; en pesetas 300.
21. Diez atornilladores grandes; en 1.000 pesetas.
22. Ocho atornilladores medianos; en 800 pesetas.
23. Nueve atornilladores de fichas; en 900 pesetas.
24. Un berbiquí, de 17 centímetros; en 150 pesetas.
25. Un berbiquí de nueve centímetros; en 150 pesetas.
26. Una cinta métrica de 20 centímetros; en 200 pesetas.
30. Una máquina de ojetear terminales; en 500 pesetas.
32. Un juego de tenazas de tubo, marca «Bergman»; en 2.000 pesetas.
47. Dos mesas metálicas y de madera, para máquinas de escribir; en 2.000 pesetas.
48. Dos armarios roperos, metálicos; en 8.000 pesetas.
49. Dos radiadores de calor negro, marca «Gaymu»; en 8.000 pesetas.
50. Una máquina de calcular, marca «Everest»; en 5.000 pesetas.
51. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 88»; en 12.000 pesetas.

Total, 53.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.068

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.025, de 1977, seguido a instancia de don José María Barriga Benedit, representado

por el Procurador señor Juste, contra don José Sevil Herranz y doña María de los Angeles Sanz María, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 de 1.651.000 pesetas, que fue tasado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda o piso tercero izquierda, en la cuarta planta superior, de 103 metros 19 decímetros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, calle de la Concepción; izquierda, con el patio posterior de luces; fondo, con la casa número 6 de la calle Concepción, y por el frente, con el piso tercero derecha, rellano y caja de escalera y patio interior de luces.

Este piso corresponde a una casa, sita en esta ciudad, calle de la Concepción, señalada con el número 8; tiene una extensión superficial de 266 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa número 6 de la calle de la Concepción; izquierda, en una línea de 19 metros, con la casa número 2 de la calle de Andrés Gúrpide; por el fondo, con una finca urbana interior, propiedad de «Mutualidad Mercantil», S. A., y por el frente, con una línea de 14 metros, con la calle de su situación.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.116

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 446 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Muñoz y Cabrero», S. L., contra «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una curvadora marca «Tejero», tipo 55HA, núm. 171, con motor de 1'5 HP y el utillaje para la misma; en pesetas 150.000.

Una plegadora automática, marca «Ajal», tipo número 20, con dos motores, uno de 3 HP y otro de 2 HP; tasada en 35.000 pesetas.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.119

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.053 de 1977, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de don Elías Gallegos Fraguas, contra doña María López, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un secador marca «Henry», modelo «Rapid-Automatic-Luxe»; valorado en 9.000 pesetas.

2. Un transformador de corriente, marca «TRQ», de 125-220 voltios; en 3.000 pesetas.

3. Un secador «Olympic-Henry», de la casa «Industrias Henry Colomer», de Barcelona; en 9.000 pesetas.

4. Un lavacabezas de peluquería, de dos pilas, en acero inoxidable; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.118

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía núm. 719-A de 1977, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Comercial Balav», S. A., contra «Antonio Puñadas», S. A., entidad domiciliada en Barcelona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión volquete, marca «Ebro», matrícula B-674.586; en 140.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir marca «Facit», de 150 y 110 espacios, sin número visible; en 18.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo 40, de carro normal, sin número a la vista; en pesetas 8.000.

Tres mesas de despacho, metálicas, con encimera de cristal, dos de ellas con seis cajones cada una y otra con tres; en 30.000 pesetas.

Un archivador metálico, con tres cajones; en 8.000 pesetas.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.115

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, en providencia dictada en esta misma fecha en diligencias previas número 115 de 1978-A, seguidas por delito de imprudencia, por el presente se llama de comparecencia ante este Juzgado al lesionado Jesús Ochoa Miguel, de 27 años de edad, hijo de Agustín y María-Jesús, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Jesús, número 1, pensión «Montañesa»), y al mismo tiempo se le hace ofrecimiento de las acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Magistrado-Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.075

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 659 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Martini Rossi», S. A. (Procurador señor Magro Frías), contra don Arturo Llagostera, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una cafetera eléctrica, marca «Faema», de tres brazos; tasada en 20.000 pesetas.

2. Un molinillo de café, eléctrico, marca «Faema»; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de don Angel Vigil, empleado del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.081

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.059 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Gregorio Arbués Laiglesia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida Cataluña, núm. 148, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 1.º de marzo y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.125

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social de la misma (calle del Campo, núm. 1), el día 28 del actual, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de la liquidación de cuentas del año anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes se celebrará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque, 6 de febrero de 1978. — El Presidente, José Sánchez.

Núm. 1151

SINDICATO DE RIEGOS DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente, se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que tendrá lugar, en los locales de la Cámara Agraria Local, el día 19 de febrero de 1978, a las diez y media horas de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, si no hay número suficiente de partícipes en la primera.

Los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria anual y rendición de cuentas del ejercicio del año 1977.

Presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio del año 1978.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas durante el año 1978.

Ruegos y preguntas.

Velilla de Ebro a 9 de febrero de 1978. — El Presidente, A. Jiménez.

IMPRESA PROVINCIAL ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones